

CIRCULAR No. 68

Para: **HONORABLES CONCEJALES, DIRECTIVOS, SERVIDORES PÚBLICOS,
PERSONAL CONTRATISTA**

De: Dirección Administrativa

Asunto: Reporte de condiciones de salud para el ingreso a la Corporación.

Reciban un cordial saludo.

De manera atenta, me permito informarles que para hacer el reporte de ingreso a la Corporación, en cumplimiento del protocolo general de bioseguridad, para el adecuado manejo de la Pandemia del Coronavirus Covid-19, presentamos el código QR y la dirección URL que les permitirá de una manera ágil, rápida y sencilla, reportar las condiciones de salud diaria, para ingresar a la Corporación:

1. Puede escanear el código QR, que de forma inmediata lo llevará a la encuesta, el cual también encontrará en las tres (3) entradas de la Corporación que están habilitadas para el ingreso:

Sede principal: Entrada principal (visitantes) y parqueadero/Sótano.
Sede CAD: Entrada oriental.



2. Ingresar a través de la dirección URL <http://concejodebogota.gov.co/covid/> donde encontrará la encuesta correspondiente a la declaración juramentada.

En caso de tener alguna inquietud, con el diligenciamiento del formato o de su condición de salud, puede comunicarse al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –





SGSST, a los correos electrónicos: emartínez@concejobogota.gov.co o sgsst@concejobogota.gov.co

De igual manera, se debe continuar con el cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el ingreso a la Corporación, el cual contempla, entre otras, las siguientes medidas:

1. Mantenimiento del aforo de personas, que es del 30% para toda la Corporación.
2. Uso de tapabocas, el cual le será entregado al momento de ingresar a la Entidad.
3. Lavado de manos de acuerdo al protocolo.
4. Distanciamiento mínimo de dos (2) metros.
5. Protocolo de ingreso, incluida la toma de temperatura.

Agradecemos a todos por su colaboración, compromiso y responsabilidad con el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad.

Atentamente,



DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director Administrativo

Elaboró: Esperanza Martínez Muñoz, profesional universitario 219-03
Shirlei Pimiento, profesional especializado 222-05
Francisco Bernal, profesional especializado 222-04
Revisó: Ángela María Andrade Perdomo, Asesor 105-02.

